

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6969 SEPROCADI, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
C.A.V., S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles" ("LME"), se hace público que, en fecha 17 de noviembre de 2023, el socio único, ejerciendo las funciones de la junta general de socios, de la entidad mercantil SEPROCADI, S.L. sociedad unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), así como la junta general de socios celebrada con carácter de universal de la entidad mercantil C.A.V., S.L. (la "Sociedad Absorbida"), han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 53.1 por remisión del artículo 56.1, ambos de la LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos, por parte de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 13 de la LME.

En Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 17 de noviembre de 2023.- Doña Mercedes Chopo Fuste y Don Ramón Fajula Farrés, En su calidad de administradores solidarios de las sociedades SEPROCADI, S.L.U. y C.A.V., S.L.

ID: A230044305-1